

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER Y DIFUNDIR EL TRABAJO DE DOCENTES Y ESTUDIANTES DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR, EN EL CAMPO AUDIOVISUAL Y EN ATENCIÓN AL EJE ESTRATÉGICO 2: INNOVACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, PROGRAMA ESTRATÉGICO 4, CULTURA, ARTE Y DEPORTE, QUE FOMENTA LA IDENTIDAD UNIVERSITARIA, DE LAS DIECISÉIS UNIDADES ACADÉMICAS PREPARATORIAS

CONVOCA AL CONCURSO ESTATAL DE CORTOMETRAJE 2026

BASES

1. Ser estudiante regular que esté cursando del 1ro. al 4to. semestre del Nivel Medio Superior en alguna de las Unidades Académicas Preparatorias de la Universidad Autónoma de Nayarit, que cuentan con matrícula de jóvenes menores de edad inscritos.
2. Presentar credencial de estudiante o una constancia de estudios que lo acredite como estudiante regular, expedida por la directora o el director de la Unidad Académica Preparatoria a la que pertenece.
3. Por cada Unidad Académica Preparatoria se permitirá registrar de manera individual o por equipo con un máximo de 3 estudiantes.
4. Se podrá concursar en las categorías de:
 - Animación
 - Documental
 - Ficción
5. Podrán registrar su participación mediante el llenado completo del formulario disponible en el siguiente vínculo: <https://forms.gle/35PdB9jffKL8A8vN7> a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 24 de abril 2026 a las 23:59, hora pacífico.
6. Sin importar la categoría, los cortometrajes deberán tener como máximo un año de haberse realizado.
7. Guion y cortometraje:
 - Original y Adaptación libre: solo de obras literarias (cuento y novela), no se aceptarán adaptaciones de guiones cinematográficos y/o libreto teatral. La adaptación deberá contar con la autorización, por escrito del titular o (es) de los derechos morales y patrimoniales de la obra literaria primigenia.
 - Quedan excluidas las parodias, doblajes, promocionales o videoclips.
8. Tema: libre
9. El contenido de los cortometrajes **no** debe incluir violencia extrema o sexo explícito, de lo contrario serán descalificados.
10. El contenido de los cortometrajes no debe tratar sobre la institución a la que pertenece el o la participante.
11. El cortometraje deberá entregarse en formato MP4 con una dimensión mínima de 1920 x 1080 pixeles, en toma horizontal y pesar como máximo 5 GB.
12. Con el propósito de ser congruentes con el PDI 2022-2028, programa estratégico unidad en la diversidad, el cortometraje que tenga diálogos deberá contener subtítulos.
13. Los cortometrajes deberán tener audio y vídeo de óptima calidad, también se deberá cuidar la ortografía en los subtítulos y los créditos; de no atender estos requisitos afectara en la calificación que otorgan los jurados.
14. Los dibujos, imágenes y fotografías utilizados en la producción de los cortometrajes, deberán ser obras generadas especialmente para su trabajo en dichos cortometrajes, y/o si algunas de ellas no fuesen de la autoría de los concursantes, estas deberán contar con el permiso de uso debidamente firmado por el titular de los derechos morales y patrimoniales de la obra primigenia, de acuerdo a la Ley Federal de Derecho de Autor, así mismo, deben reconocer su calidad de autor con el de los créditos al final de los cortometrajes.

DEL CORTOMETRAJE:

6. Sin importar la categoría, los cortometrajes deberán tener como máximo un año de haberse realizado.
7. Guion y cortometraje:
 - Original y Adaptación libre: solo de obras literarias (cuento y novela), no se aceptarán adaptaciones de guiones cinematográficos y/o libreto teatral. La adaptación deberá contar con la autorización, por escrito del titular o (es) de los derechos morales y patrimoniales de la obra literaria primigenia.
 - Quedan excluidas las parodias, doblajes, promocionales o videoclips.





15. La música utilizada en el cortometraje deberá atender a los siguientes criterios:

- Ser de dominio público (libres de derecho de autor) o
- Proceder de espacios en los que se permite el uso de música de forma libre y gratuita, pero otorgando el crédito al autor o
- La creada por los mismos productores del cortometraje participante o
- Ser de otro autor que ostenta los derechos morales y patrimoniales de la música y quien otorgó el permiso por escrito para su uso exclusivo en este concurso y la difusión a la que haya lugar.

16. Se deberán hacer dos copias del cortometraje:

- La primera copia debe contener como único crédito el seudónimo del autor (nombre ficticio creado por el o los autores para preservar el anonimato).

Al inicio del cortometraje deberá llevar:

- La leyenda: Cortometraje participante en el Concurso Estatal de Cortometraje 2026,
- El título del cortometraje
- Nombre del autor (participante)
- Seudónimo

El archivo electrónico de esta copia debe nombrarse de la siguiente forma:

Título del cortometraje (sin espacios), guión bajo seguido del seudónimo; ejemplo: [Bastaya_guerreralalegendaria](#)

La segunda copia: deberá incluir al inicio:

- La leyenda Cortometraje participante en el Concurso Estatal de Cortometraje 2026,
- El título del cortometraje,
- Nombre del autor (participante)
- Seudónimo
- Institución a la que pertenece

Al final del video deberán aparecer todos los créditos de la realización del cortometraje: autores, equipo de producción, actores, escuela de procedencia, el crédito de la música utilizada; propia o de terceros y demás que considere.

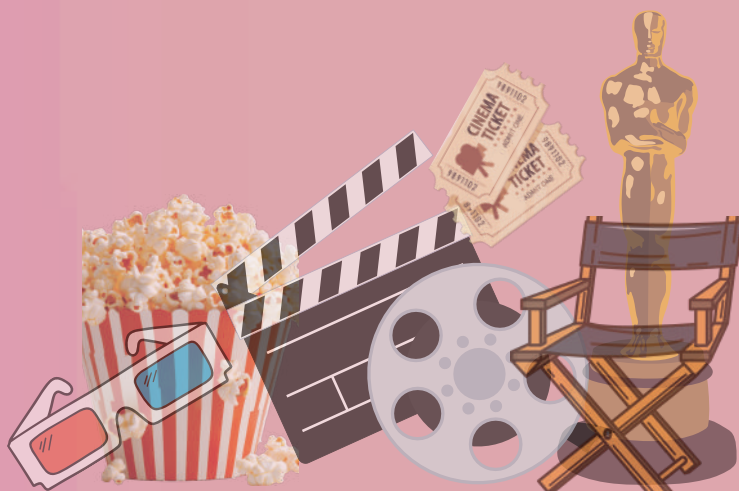
El archivo electrónico de esta copia debe nombrarse de la siguiente forma: Título de Cortometraje (sin espacios, guión bajo seguido del nombre del participante, ejemplo: [Bastaya_KarinaSandoval](#).

DEL DÉTRAS DE CÁMARAS

- Durante la filmación del cortometraje, se deberá grabar un detrás de cámaras con las siguientes características:
- La duración de la grabación será de 3 a 5 minutos, en la cual se evidencie que el participante es el autor del cortometraje, por lo que deberá mostrar al autor (participante en el concurso), grabando y/o participando activamente algunas de las escenas donde aparezcan los actores principales y quien o quienes integran el equipo de producción del cortometraje.
- En el caso de la categoría de animación, mostrar algunas escenas en las que aparezca el autor y colaboradores realizando la producción de las animaciones.
- El detrás de cámaras deberá entregarse en formato MP4 con una dimensión mínima de 1920 x 1080 píxeles, en toma horizontal y pesar como máximo 5GB
- La falta del detrás de cámaras y si no se respetan las características, implicará la no inscripción en el concurso.

DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO:

18. Cada Unidad Académica Preparatoria podrá participar con un máximo de 5 (cinco) cortometrajes sin importar la categoría y definirá sus criterios de selección interna y representación.
19. Interesadas e interesados en participar deberán contactar con el organizador o representante interno de su Unidad Académica Preparatoria ante este concurso, para apegarse a los criterios de selección interna que cada institución establezca.
20. La inscripción se podrá realizar de forma institucional, por medio del formulario del punto 5.





21. La o el docente organizador interno o representante de su institución, deberá descargar la ficha de inscripción y llenar una por cada estudiante representante o en su caso una por colectivo y enviarlas al correo desarrollo.estudiantilsems@uan.edu.mx anotando en el asunto la palabra Inscripción seguido del nombre de su institución y adjuntará las fichas de inscripción de cada participante.
22. En respuesta a su correo se le enviará la liga (link) para acceder a la carpeta que le será asignada en el drive del la dirección desarrollo.estudiantilsems@uan.edu.mx y en la que subirá el cortometraje con créditos y el video de su detrás de cámara.

Es importante señalar que, ante la ausencia de alguno de estos archivos, se cancelará automáticamente la inscripción al presente concurso.

DE LA MUESTRA

23. Un comité conformado exprofeso hará la selección de los 10 mejores cortometrajes que recibirán su Carta Aval para el registro del concurso Nacional de ANUIES en Corto 2026.
24. Los resultados de los 10 cortometrajes seleccionados se publicarán el 17 de abril de 2026. Vía correo electrónico y en las cuentas oficiales de la Secretaría de Educación Media Superior.
25. Los cortometrajes seleccionados no deben contener marca de agua, por lo que, si es el caso, la o el autor deberá adquirir la licencia del programa de edición, para que no aparezca en el video.
26. En caso de haber utilizado imágenes y/o música de otro autor y/o que el cortometraje fue creado a partir de una adaptación de obra de otro autor, adjuntar el o los permisos debidamente firmados por el o los titulares de los derechos morales y/o patrimoniales de la obra primigenia, de acuerdo a la Ley Federal de Derechos de Autor (ver puntos 14 y 15).
27. La Muestra y ceremonia de premiación se llevarán el día viernes 24 de abril de 2026, en la Ciudad de Tepic, en las instalaciones de _____ a las 10:00 am.

DE LA PREMIACIÓN

28. El jurado que dictaminará a los cortometrajes ganadores (Mejor cortometraje, mejor ficción, mejor documental y mejor animación) estará conformado por expertos en la materia y su fallo será inapelable.
29. Los cuatro cortometrajes ganadores se darán a conocer durante la ceremonia de premiación que se llevará a cabo en el mismo día y lugar de la Muestra.
30. Los premios consisten en:
1er lugar Kit UAN y reconocimiento (mejor cortometraje)
Mejor ficción: Kit UAN y reconocimiento
Mejor documental: Kit UAN y reconocimiento
Mejor animación Kit UAN y reconocimiento
31. Los premios serán entregados al estudiante representante ganador aun cuando se hayan creado en coautoría.

GENERALES

32. Los cortometrajes que no cumplan con las especificaciones de las bases y/o se detecte plagio serán automáticamente descalificados.
33. Los cortometrajes de los participantes que no resultaron seleccionados serán eliminados de las carpetas.
34. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el comité organizador.

**Universidad Autónoma de Nayarit
Secretaría de Educación Media Superior
Edificio COMPLEX Aula 3.1**

Contacto: 311 211 8809

Correo: desarrollo.estudiantilsems@uan.edu.mx

